

**ANEXO B**

**PLAN DE TRABAJO**

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA,  
CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

**NOMBRE DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP:** Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

**DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA EVALUACIÓN:** Evaluación de Diseño, ED-Recurso Estatal Programa presupuestario E05 Bienestar, A03 y A04 Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, ejercicio fiscal 2023, Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

**RECOMENDACIÓN/ES:**

- 4. Se recomienda revisar correctamente la ROP de cada uno de los apartados del programa para que no parezca duplicidad de inversión, además si se tiene proyectado atender a otro tipo de beneficiarios agregarlos desde la MIR, como paso en la actividad A04 que no se contempló el apoyo a profesores y en las ROP si venían mencionados.
- 7. Se recomienda incluir en las ROP mecanismos de participación social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa.

**UNIDAD RESPONSABLE:** Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Impacto Presupuestario
2.	Optimizar el diseño y normatividad de las Reglas de Operación (ROP) del programa "Colibecas Computadoras" para garantizar su coherencia con la	Alta	1.1 Revisar y ajustar las ROP para evitar duplicidades y considerar beneficiarios proyectados.	Marzo 2025	Reglas de Operación revisadas y actualizadas que reflejen una asignación clara de recursos, sin duplicidades, y	Reglas de Operación Publicadas.	Sin impacto presupuestal.

*Firma*  
Mariana Lizette Pérez Ochoa  
Auxiliar de la Dirección General

**ELABORÓ**

*Firma*  
Marco Octavio Salvatierra Pastor  
Secretario Técnico

**REVISÓ**

*Firma*  
Viridiana Valencia Vargas  
Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 10 de enero de 2025.

planeación estratégica, evitar duplicidades en la asignación de recursos, e incluir mecanismos que fortalezcan la transparencia y participación social.			con todos los beneficiarios potenciales integrados.		
	1.2 Diseñar e incorporar mecanismos de participación social en las ROP.	Marzo 2025	Mecanismos de participación social establecidos como parte del diseño del programa, promoviendo la transparencia y el seguimiento ciudadano.	Reglas de Operación Publicadas. Actas constitutivas de los Comités de Contraloría Social formados.	Sin impacto presupuestal.
	1.3 Alinear las ROP con la MIR y los objetivos estratégicos del programa.	Marzo 2025	Coherencia total entre las ROP y la MIR, asegurando que las metas, indicadores y beneficiarios estén perfectamente alineados con el diseño del programa.	Matriz de Indicadores para Resultados revisada y validada en conjunto con las ROP actualizadas.	Sin impacto presupuestal.

  
Firma  
Mariana Lizette Pérez Ochoa  
Auxiliar de la Dirección General

**ELABORÓ**

  
Firma  
Marco Octavio Salvatierra Pastor  
Secretario Técnico

**REVISÓ**

  
Firma  
Viridiana Valencia Vargas  
Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 10 de enero de 2025.

**ANEXO B**

**PLAN DE TRABAJO**

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA,  
CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

**NOMBRE DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP:** Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

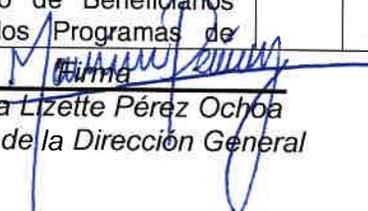
**DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA EVALUACIÓN:** Evaluación de Diseño, ED-Recurso Estatal Programa presupuestario E05 Bienestar, A03 y A04 Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, ejercicio fiscal 2023, Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

**RECOMENDACIÓN/ES:**

6. Se recomienda adecuar el padrón de beneficiarios de acuerdo con los "Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima", que es la normativa vigente existente.

**UNIDAD RESPONSABLE:** Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Impacto Presupuestario
3	Adecuar el padrón de beneficiarios del programa "Colibecas Computadoras" conforme a los "Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de	Media	1.1 Revisar el padrón actual de beneficiarios y su cumplimiento con los lineamientos vigentes	Marzo 2025	Padrón de beneficiarios mantenido en conformidad con la normativa vigente a lo largo del tiempo, garantizando su confiabilidad.	Padrón de beneficiarios adecuado.	Sin impacto presupuestal.

  
Mariana Lizette Pérez Ochoa  
Auxiliar de la Dirección General

**ELABORÓ**

  
Marco Octavio Salvatierra Pastor  
Secretario Técnico

**REVISÓ**

  
Viridiana Valenciá Vargas  
Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 10 de enero de 2025.

	Desarrollo Social del Estado de Colima".						
--	--	--	--	--	--	--	--

  
 Firma  
 Mariana Lizette Pérez Ochoa  
 Auxiliar de la Dirección General

**ELABORÓ**

  
 Firma  
 Marco Octavio Salvatierra Pastor  
 Secretario Técnico

**REVISÓ**

  
 Firma  
 Viridiana Valencia Vargas  
 Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

**AUTORIZÓ**

**Fecha de elaboración: 10 de enero de 2025.**